



**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE KBTOURS S.A., POR EL DE GASPREMIIUM S.A., REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- ANTECEDENTES:** KBTOURS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 22/4/2002, aprobada mediante Resolución No. 2493 de 10/7/2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6/8/2002.
- CELEBRACION Y APROBACION:** Las escrituras públicas de cambio de denominación de KBTOURS S.A., por el de GASPREMIIUM S.A., la reforma y codificación de estatutos, otorgadas el 7 de Septiembre de 2009 y 12 de mayo de 2010, respectivamente, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.002280 de 4 de junio de 2010.
- OTORGANTE:** Comparcen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores Keya Margarita Villacreses Carbo y Gerardo Javier Villacreses Carbo, en sus calidades de Gerente General y Presidente, ecuatorianos, casado y divorciado, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente.
- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.002280 de 4 de junio de 2010 aprobó el cambio de denominación de KBTOURS S.A. por el de GASPREMIIUM S.A., la reforma y modificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de KBTOURS S.A., por el de GASPREMIIUM S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Corte Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición o no fuere notificada esta inscripción en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de las referidas escrituras públicas se reforman los artículos primero y segundo del estatuto social, los mismos que dicen:

**"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:** La compañía se denominará GASPREMIIUM S.A..."

**ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO:** a) la compra venta, comercialización, distribución y explotación de toda clase de tipos de gasolina, combustibles, lubricantes, y b) la prestación del servicio de...



**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA RUDELAR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- ANTECEDENTES:** La compañía RUDELAR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de agosto de 2002, aprobada mediante Resolución No. G3-GU-0009451 el 24 de enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2003.
- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de enero de 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.G.10-0003871 de 14 de junio de 2010.
- OTORGANTE:** Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Luis Alberto Triana Velasco, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Balneario.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.G.10-0003871 de 14 de junio de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RUDELAR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición, y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente, "ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: ... y se domicilia en la ciudad de Santa Elena, para por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá abrir sucursales o Agencias en cualquier lugar del territorio o del extranjero".

Guayaquil, 14 de junio de 2010

Ab. María Anapía Jiménez Torres  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Jun. 21-22-23 (26810)



000013

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSEVANRUZ CIA. LTDA.

La compañía TRANSEVANRUZ CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002444 de 16 de Junio de 2010.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS, TRANSPORTE CON TRAILERS, CAMAS BAJAS Y CAMAS ALTAS, TRANSPORTACION DE COMBUSTIBLES...

Quito, 16 de Junio de 2010

Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(26570)



**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TALLER DE OPTICA CORNEJO Y ASOCIADOS NAVECORS A.S.A.

La compañía TALLER DE OPTICA CORNEJO Y ASOCIADOS NAVECORS A.S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente del cantón GUAYAQUIL, el 26/ febrero/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.G.10.0002790, del 28 de abril de 2010

- DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 900.00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800.00
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: BISELAR, TALLAR, ACONDICIONAR, TROQUELAR, CORTAR, TALADRAR, ESMERILAR Y PULIR TODA CLASE DE LUNAS PARA LENTES...

Guayaquil, 28 de abril de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(26036)



**EXTRACTO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION



**EXTRACTO**



**EXTRACTO**

EL TELEGRATO 23-JUNIO-2010